



Soca, 2 de mayo de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 11/18

Resolución No 68/2018

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2018-81-1320-00003y que los regiones han sido modificado por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente eiercio en este Municipio.-----

RESULTANDO:I)-Que la presente situacion esta regulada por los Decretos Nº 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como asi tambien el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion Nº 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por articulo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por articulo 17:se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones:5111, 5141, 5122, 5131, 5132, 5151,5155,5156,5157,5161,5162,6176,5193,5196,5197,5198,5221,5231,5247,5272,5322 y renglones reforzantes serian 5115, 5251, 5296, 5324, 5352, 5357 por \$ 850.000,00.-----
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumptido archívese. cream castro

Tomás Berreta 370 (Edificio Central) Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario) Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828 www.imcanelones.gub.uy

Canalones